



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento ADL15I0021	Código de Expediente ADL/2020/24	Fecha y Hora 22/03/2021 10:40
Código de Verificación Electrónica (COVE)	6K6Q394Z6M1O475X18HP	

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PEONES DE OBRAS PÚBLICAS A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

Siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2021 y tras haber sido publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, se encuentran reunidos en el Ayuntamiento de Coaña los siguientes miembros de la Comisión de Selección, nombrados por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2021, con la finalidad de seleccionar tres personas desempleadas a contratar como peones de obras públicas a través de los Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de activación en el ámbito local.

Presidenta: María Teresa Menéndez González (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales: Raúl Santamarina Caraduje (Encargado Municipal de Obras), Juan José Pérez González (Arquitecto Técnico Municipal) y Matilde López Bustelo (representante U.G.T.).

No asiste: Roberto Lucas González Álvarez (representante C.C.O.O)

Secretaria: Inés García Díaz (empleada municipal).

Una vez valorados los méritos de los aspirantes, según la documentación recibida en el periodo de presentación de instancias, se determinan las siguientes puntuaciones provisionales y se establece la siguiente lista por orden de Registro de Entrada:

PUNTUACIONES PROVISIONALES

Nº	Nº Reg.	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA	CARNET C	FORMACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL
1	388	M.A.G.R.	10597738-M	4,00	0,00	2,00	6,00	2,25	8,25
2	389	J.R.M.F.	71870431-P	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25
3	391	D.D.S.	71769682-E	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00
4	394	J.P.L.	71873925-Y	3,05	0,00	1,00	4,05	1,25	5,30
	402	V.G.P.	53516485-Q	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
	510	J.G.A.	77594154-C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Asimismo, según establece la base décima reguladora de este proceso selectivo, se establece un plazo para alegaciones de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Certificación en la Web Municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Se levanta la sesión del tribunal siendo las 10:35 horas del día señalado.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

*45431939Q MARIA TERESA
MENEDEZ (R: P3301800C)
Secretaria
22-03-2021 13:34:09*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretaría (MARIA TERESA MENEDEZ GONZALEZ) a las 13:34 del día 22/03/2021. Mediante el código de verificación 6K6Q394Z6M1O475X18HP puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://www.sedelectronica.ayuntamientodecoana.com